RESOLUCIÓN DECANAL N° 226-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 19 de agosto de 2025

VISTO:

La necesidad de garantizar la continuidad en la gestión interna de la plataforma Turnitin para la revisión de trabajos académicos y tesis en la Facultad de Ciencias Agrarias, mientras la Dirección del Instituto de Investigación realiza las gestiones externas correspondientes ante la empresa Turnitin; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 039-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el cual fue modificado mediante Resolución del Consejo de Facultad N.º 1530-2023-UNSCH-CU. En su artículo 15, inciso b), se establece que la Dirección del Instituto de Investigación es responsable de administrar el sistema Turnitin, crear y eliminar cuentas de docentes, así como de gestionar la eliminación del depósito de los trabajos de investigación;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 213-2025-UNSCH-FCA-D, de fecha 4 de agosto de 2025, se designó a los docentes-instructores de las escuelas profesionales y se autorizó la emisión del acta de originalidad y la carga con depósito de tesis una vez que estas hayan sido finalizadas y sustentadas;

Que, para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, y considerando que la plataforma Turnitin es un recurso institucional esencial para la revisión de similitud y prevención del plagio en trabajos académicos, se requiere que la Dirección del Instituto de Investigación obtenga el acceso a la cuenta y subcuenta de Turnitin, a fin de habilitar las opciones y permisos necesarios para la carga de tesis y el ejercicio de funciones administrativas por parte de los docentes designados mediante la Resolución Decanal Nº 213-2025-UNSCH-FCA-D, quienes actualmente no pueden cumplir cabalmente sus funciones por falta de habilitación de dichas opciones;

Que, ante esta situación, se hace necesario designar de manera interina al docente Edgar Tenorio Mancilla, hasta que se regularice el acceso correspondiente;

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del artículo 289 del Estatuto versión 2.0-2016 de la UNSCH;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR de manera temporal al docente **EDGAR TENORIO MANCILLA**, de la Facultad de Ciencias Agrarias, para la emisión del acta de originalidad correspondiente. Dicha acta, una vez firmada, deberá ser remitida en copia a la Facultad para su centralización y archivo. El trabajo solo podrá ser cargado con depósito cuando la tesis esté finalizada y haya sido sustentada.

Artículo 2.- ESTABLECER que la presente designación tendrá vigencia desde la fecha de emisión de la presente resolución, hasta que la Dirección del Instituto de Investigación proceda con la habilitación o acceso a la cuenta de Turnitin a favor de los docentes designados mediante Resolución Decanal N.° 213-2025-UNSCH-FCA-D.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución al docente designado y a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
C.C.
EPA
EPIA
EPMV
EPIAF
Docentes responsables
Archivo
FER/emhp